

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 606/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se asignan funciones a la Lic. **Alejandra Carbajo** en la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza" carrera Profesorado en Ciencias Naturales para Tercer Ciclo de EGB y Polimodal, Sede Trelew. Alta 01/04/05 baja 31/03/2006.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 606/05.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 556/05.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.